



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19 / 9802 1811



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

PROYECTO:
**“ALCANTARILLADO SANITARIO DE
LOS BARRIOS: EL TORREÓN, ARRIBA,
LA LOMA Y LA HUERTA”**

MCSB/LPR-04/2019

CONTRATANTE:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA



Índice General

PARTE1–Procedimientos de Licitación.....	1
Sección I. Instrucciones a los oferentes.....	3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL).....	10
Sección III. Criterios de evaluación.....	13
Sección IV Formulario de la oferta.....	14
Sección V Formatos a utilizar para presentar oferta.....	16



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19 / 9802 1811



PARTE I

Procedimientos de Licitación



Sección I. Instrucciones a los Oferentes Índice de Cláusulas

1. Alcance de la licitación.....	3
2. Fuente de fondos.....	3
4. Elegibilidad de los Bienes y Servicios.....	3
5. Secciones de los Documentos de Licitación.....	4
6. Aclaración y enmiendas de los Documentos de Licitación.....	4
7. Costo de la Oferta.....	4
8. Idioma de la Oferta.....	5
9. Documentos que componen la Oferta.....	5
10. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	5
11. Precios de la Oferta y Descuentos.....	5
12. Moneda de la Oferta.....	6
13. Período de Validez de las Ofertas.....	6
14. Forma y Plazo para presentar las Ofertas.....	6
15. Mínimo de ofertas recibidas.....	7
16. Confidencialidad.....	7
17. Examen preliminar de las Ofertas.....	7
18. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	7
19. Comparación de las Ofertas.....	7
20. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	7
21. Criterios de Adjudicación.....	9



22. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación....	9
23. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	9
24. Firma del Contrato.....	9
25. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	9

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 El Contratante indicado en los Datos de la Licitación(DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios, lista de requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Privada para adquisición de materiales están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número están indicados en los DDL.

2. Fuente de fondos

2.1 La construcción a que se refiere esta Licitación se financiará fondos Municipales.

3. Fraude y corrupción

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, proveedor, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.



3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Elegibilidad de los Bienes y Servicios

4.1. Todos los Bienes y Servicios que hayan de Suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

5. Secciones de los Documentos de Licitación.

5.1. Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

6. Aclaración y enmiendas de los Documentos de Licitación.

6.1. Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el comprador por escrito a la dirección del comprador que se suministra en los DDL.



6.2. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

c. Preparación de las Ofertas

7. Costo de la Oferta

7.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

8. Idioma de la Oferta

8.1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español.

9. Documentos que componen la Oferta

9.1. La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios.
- (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
- (c) Cualquier otro documento requerido en los DDL.

10. Formulario de Oferta y Lista de Precios

10.1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formulario de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada, no se aceptarán borrones ni tachaduras en la oferta. La oferta deberá ser presentada de manera legible en todos los documentos que componen la misma.



11. Precios de la Oferta

11.1 Los precios por actividad cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

11.2 Todas las actividades deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla actividades, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otras actividades. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta por lo tanto no se considerara para su evaluación.

11.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta.

11.4 En el formulario de la oferta debe de incluirse el costo directo de cada actividad.

12. Moneda de la Oferta

12.1. El Oferente cotizará en moneda de curso legal en la República de Honduras (Lempiras).

13. Período de Validez de la oferta

13.1. Las ofertas se deberán mantener válidas por la garantía de oferta u otro formulario aprobado por el contratante con anterioridad a la presentación de la oferta; ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en las Instrucciones a los Oferentes; incluyendo cláusula obligatoria que rezará de la siguiente manera: "La presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de la Municipalidad de Ceguaca acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito".



D. Presentación y Apertura de las Ofertas

14. Forma y plazo para presentar las ofertas

14.1 Todos los documentos se presentarán en sobre sellado sin evidencias de haber sido abiertos, un original y una copia.

14.2 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una garantía de mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el contratante por incumplimiento.

14.3 La garantía de mantenimiento de oferta de los oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el oferente seleccionado suministre su garantía de cumplimiento.

14.5 La garantía de mantenimiento de la oferta se podrá hacer efectiva si:

(a) El oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el oferente en la oferta, salvo lo estipulado en las Instrucciones a los oferentes;

(b) El oferente seleccionado no acepta las correcciones al precio de su oferta, de conformidad con las Instrucciones a los oferentes;

(c) Si el oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:

(i) firmar el contrato;

(ii) suministrar la garantía de cumplimiento solicitada.

14.6 La garantía de mantenimiento de la oferta de una Empresa deberá ser emitida en nombre de la Empresa que presenta la oferta.

15. Mínimo de ofertas recibidas

15.1. El mínimo de las ofertas recibidas para la validez de esta licitación es de dos ofertas, realizándose el proceso correspondiente de esta licitación.



E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

16. Confidencialidad

16.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y post calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya hecho la adjudicación del Contrato.

17. Examen preliminar de las Ofertas

17.1. El Contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

17.2. El Contratante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o Información faltase, la oferta será rechazada. (a) Formulario de Oferta, de conformidad a lo Establecido en este documento base; (b) Lista de Precios por actividad, de conformidad en este documento base (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

18. Examen de los Términos y Condiciones;

18.1. El Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección V, Lista de requisitos de la Evaluación Técnica Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

19. Comparación de las Ofertas

19.1. El Contratante, comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta. Reservándose el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

20. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

20.1. El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la



adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

Adjudicación del Contrato

21. Criterios de Adjudicación

21.1. El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada y que cumpla con los estándares de calidad, que se considere más favorable para sus intereses y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

22. Derecho del Contratante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.

22.1. Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de Actividades especificados originalmente en la Sección V, Lista requisitos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los Documentos de Licitación, y no altere los precios unitarios u otros términos y Condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

23. Notificación de Adjudicación del Contrato

23.1. Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Contratante notificará por escrito a todos los Oferentes.

24. Firma del Contrato

24.1. Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el contratante enviará al Oferente seleccionado el Contrato correspondiente.

24.2. Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento, el Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta.

25. Garantía del Contrato

25.1. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Contratante, el Oferente seleccionado deberá presentar la



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19 / 9802 1811



Garantía de Cumplimiento del Contrato. El Contratante notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta.

25.2. Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente no firmará el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

En tal caso, el Contratista podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.



Licitación (DDL) Sección II. Datos de la Licitación

Cláusula en las Instrucciones a Oferentes (IAO)	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Contratante es: MUNICIPALIDAD DE CEGUACA
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPR son: "Proyecto Alcantarillado Sanitario de los Barrios: El Torreón, Arriba, La Loma y La Huerta del Municipio de Ceguaca, Santa Bárbara" MCSB/LPR-04/2019
2	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 2.1	MUNICIPALIDAD DE CEGUACA Luis Antonio Enamorado, Alcalde Municipal de Ceguaca Barrió El Centro, Frente al Parque Central, Ceguaca, Santa Bárbara m_ceguaca@hotmail.com Luis.antonio78@hotmail.com Tel. (504) 9550 10 19
3	C. Preparación de las Ofertas
IAO 3.1	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: 1. Copia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas si las hubiere. 2. Documentos de identificación personal del representante legal (fotocopia): Tarjeta de identidad, RTN y Permiso de operación vigente 3. Fotocopia del RTN de la Empresa 4. Presentar fotocopia de un recibo de la empresa (CAI). 5. Solvencia municipal vigente de la empresa y representante legal;



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19 / 9802 1811



	<p>6. Constancia de solvencia ante la SAR</p> <p>7. Presentar Constancia de Inscripción de la ONCAE.</p> <p>8. Presentar mínimo 1 Referencias bancaria</p> <p>9. Presentar mínimo 1 Referencias comerciales</p> <p>10. Presentar constancia de registro en la cámara de comercio</p> <p>11. Hoja de Vida y Experiencia en Proyectos Similares</p> <p>11. Los documentos que se presenten en copia deben ser autenticados por un abogado y notario publico</p>
IAO 3.2	El plazo de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario.
IAO 3.3	<p>GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: será de mínimo el 2% sobre el monto de la oferta y denominada en Lempiras la cual puede consistir en: Garantía Bancaria; Cheques Certificados Expedida a favor de LA MUNICIPALIDAD DE CEGUACA por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada.</p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: El licitador favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento (en moneda nacional) por el 15% (quince por ciento) del valor total de la oferta adjudicada por el mismo tiempo de duración del contrato de servicio más tres (3) meses y en relación con el Artículo 100, 101 y 102 de la Ley de Contracción del Estado y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos documentos de licitación, especificaciones técnicas y en el Contrato, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega, en la calidad de los Servicios ofrecidos.</p>
IAO 3.4	<p>a. Las Garantías deberán ser presentadas en original (no se aceptarán copias);</p> <p>b. Las garantías deberán permanecer válidas por un período que expire veintiocho (28) días calendario después de la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con las Instrucciones a los oferentes.</p>



4	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 4.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: Luis Antonio Enamorado Muñoz Alcalde Municipal de Ceguaca Lugar: Municipalidad de Ceguaca Barrió El Centro, Frente al Parque Central, Ceguaca, Santa Bárbara. m_ceguaca@hotmail.com Tel. (504) 9550 10 19
IAO 4.2	La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en: Municipalidad de Ceguaca/Oficina del Alcalde Municipal Fecha: <u>VIERNES 25 de OCTUBRE DEL 2019</u> Hora: <u>10: 00 A.M.</u>
5	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 5.1	Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación: (a) Desviación en el plan de ejecución: Se aceptará por el contratista desviación en el plan de ejecución siempre que cumpla con los tiempos establecidos por la Dirección, Gerencia o unidad encargada para tal fin. (b) Desviación el plan de pagos: se aceptará la desviación de pagos por ambas partes
IAO 5.2	Los Oferentes no podrán cotizar actividades separadas
6	F. Adjudicación del Contrato
IAO 6.1	El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es:5% El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es:5%



Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

2 ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de la validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración lo siguiente:

<u>Licitante</u>	<u>CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)</u>						
	<u>Precio</u> <u>Ofertado</u>	<u>Vigencia</u> <u>de la</u> <u>Oferta</u>	<u>Garantía</u> <u>de Mantenimiento</u>	<u>Plazo de</u> <u>Entrega</u>	<u>Documentos</u> <u>Solicitados</u> <u>9.1</u>	<u>Especificaciones</u> <u>Técnicas</u>	<u>Observaciones</u>

3.2 Desviación de Plan de Ejecución siempre que cumpla con los criterios.

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación.



El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas.

IV. FORMATOS A UTILIZAR

CARTA PROPUESTA

Ceguaca, Santa Bárbara, fecha **XXXXXXXXXXXXXX**

ATENCIÓN: Luis Antonio Enamorado Muñoz

REF. LICITACIÓN MCSB/LPR-04/2019

ADQUISICIÓN de Materiales de Construcción **“PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS: EL TORREON, ARRIBA, LA LOMA Y LA HUERTA DEL MUNICIPIO DE CEGUACA, SANTA BÁRBARA”**.

Señores:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado las bases administrativas y listado de Actividades y especificaciones técnicas de la Licitación _____, cuyos bienes serán destinados a la Municipalidad de Ceguaca y de conformidad con la misma, ofrezco ejecutar: el total de los bienes objetos de esta licitación.

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____

_____ (Letras y números)

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la ejecución del Proyecto al plazo establecido en el presente pliego de condiciones.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Ceguaca. Me comprometo a suscribir el contrato y aceptar todas las cláusulas estipuladas en el contrato. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta cuatro (4) meses después del plazo previsto para la ejecución del Proyecto. Se adjunta Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el % Mismo valor establecido en el pliego de condiciones para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta del valor ofertado equivalente a un monto de (), cuya vigencia es desde el día de al del _____. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19 / 9802 1811



absoluta vigencia por un período de 120 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Municipalidad de Ceguaca, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE

REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19 / 9802 1811



contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



LISTA DE REQUISITOS

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Trazado y Marcado	ML	1,340.00
2	Excavación	M3	1,597.20
3	Corte en Pavimento	ML	701.04
4	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 8" RD-41	ML	672.80
5	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 6" RD-41	ML	477.40
6	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 4" RD-41	ML	290.00
7	Suministro e Instalación Yee PVC DRENAJE 8"X4"	UNID	30.00
8	Suministro e Instalación Yee PVC DRENAJE 6"X4"	UNID	100.00
9	Pozo Alcantarillado Sanitario h=1.50M	UNID	24.00
10	Pozo Alcantarillado Sanitario h=2.20M	UNID	7.00
11	Pozo Alcantarillado Sanitario h=3.10M	UNID	2.00
12	Dirección de Obra	GBL	1.00

NOTA: LA MUNICIPALIDAD DE CEGUACA SUMINISTRARA LOS SIGUIENTES MATERIALES DE LOS CUALES EL OFERTANTE DEBERA TOMAR EN CUENTA:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	TUBO PVC DE 6"	LANCE	110.00
2	TUBO PVC DE 4"	LANCE	63.00
3	YEE PVC DE 6"X4"	UNIDAD	70.00
4	YEE PVC DE 8"X4"	UNIDAD	4.00
5	LADRILLO	UNIDAD	10,000.00